



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO
SEDE SECCIONAL ANTIOQUIA - CHOCÓ**

CONSEJO ACADÉMICO DE SEDE

ACUERDO No. 140 del veintisiete (27) de febrero de 2019

**Por el cual se aprueba el programa Técnico Laboral en Logística y Cadena de Suministro de la
Corporación Universitaria Minuto de Dios – Seccional Antioquia - Chocó**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO.
SECCIONAL ANTIOQUIA - CHOCÓ**

El Consejo Académico de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - Seccional Antioquia – Chocó – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias y de conformidad con las normas legales vigentes, especialmente los señalamientos del acuerdo 090 del 15 de diciembre de 2008 (Estatuto Orgánico), reformado por el acuerdo 092; y del acuerdo 215 de 2014 (Reglamento Estudiantil)

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el Consejo Académico de la Seccional es el organismo de dirección y ejecución académica de la Seccional Antioquia – Chocó de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

SEGUNDO. - Que corresponde al Consejo Académico en los términos de los artículos 67 y 68 del Acuerdo 090 y del artículo 70 del acuerdo 092 o estatuto orgánico, la respuesta a peticiones elevadas al mismo y en especial la aprobación de reglamentos, modificaciones, mallas curriculares, contenidos, y cualquier situación de impacto o utilidad académica como lo es este caso.

TERCERO. - Que en virtud de reunión ordinaria del 27 de febrero de 2019 se incluyó dentro del orden del día la presentación y aprobación del programa de formación para el trabajo: Técnico Laboral en Gestión Logística y Cadena de Suministro, en el Municipio de Apartadó – Antioquia.

CUARTO. - Que una vez escuchados los factores que inciden en la necesidad del programa y la oferta actual en la región, se encontró idoneidad, pertinencia y ajuste a las políticas de calidad tanto legales como de la institución.

QUINTO. - Que por unanimidad el Consejo aprueba el programa de formación para el trabajo: Técnico Laboral en Gestión Logística y Cadena de Suministro de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – Seccional Antioquia - Chocó, pues ésta se adecua a las necesidades del medio y a los elementos mismos que se construyen en torno a las demandas del país en tal sentido, por ello el Consejo Académico:

Sede Bello 466 92 00 Cra 45 N° 22D-25	Centro Regional Aburrá Sur 466 92 00 Calle 52 No 48-12 Itagüí	Centro Regional Oriente 466 92 00 Calle 40 No 67-45 Barrio Porvenir, 1ª etapa Rionegro	Centro Regional Urabá 018000 119390 Código 41 Apartadó Diag 106 No 110A-670 Turbo Calle 102 No 14-49	Centro Tutorial El Bagre 837 07 43 Cra 45 No 71-25
--	---	---	--	---



ACUERDA


PRIMERO: Aprobar el programa **TÉCNICO LABORAL EN GESTIÓN LOGÍSTICA Y CADENA DE SUMINISTRO** de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – Seccional Antioquia – Chocó, en el Municipio de Apartadó - Antioquia.

SEGUNDO: Desígnese como responsable de la promoción, implementación y apoyo del contenido del programa a la Dirección del Instituto de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – Seccional Antioquia -Chocó.

TERCERO: Contra el presente acuerdo no procede recurso alguno.

Comuníquese y cúmplase.

Bello, veintisiete (27) de febrero de 2019


HUBERTO OBANDO GIL
Rector Seccional


MARIA ALEJANDRA CARTAGENA OSPINA
Secretaria Seccional

Sede Bello
466 92 00
Cra 45 N° 22D-25

Centro Regional Aburrá Sur
466 92 00
Clle 52 No 48-12
Itagüí

Centro Regional Oriente
466 92 00
Clle 40 No 67-45
Barrio Porvenir, 1ª etapa
Rionegro

Centro Regional Urabá
018000 119390 Código 41
Apartadó
Diag 106 No 110A-670
Turbo
Clle 102 No 14-49

Centro Tutorial El Bagre
837 07 43
Cra 45 No 71-25